

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE ABIEGO para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	56.894,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	128.970,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.394,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.654,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	130.737,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.315,00
Total Presupuesto		343.964,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	100.917,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	65.678,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.570,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.750,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.049,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		343.964,00

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE ABIEGO
A) Funcionario de Carrera: Denominación del puesto: secretario-interventor interino, Grupo A1 en Agrupación Secretarial con los Ayuntamientos de Abiego, Adahuesca, Alquézar e Ibieca. -Número de plazas: 1 B) Personal Laboral Fijo: -Denominación del puesto: auxiliar administrativa en Agrupación Secretarial con los Ayuntamientos de Abiego, Adahuesca, Alquézar e Ibieca. -Número de plazas: 1 C) Personal Laboral Temporal: -Denominación del puesto: Monitora de comedor. -Denominación del puesto: Peón operario servicios múltiples. -Número de plazas: 2 Resumen Nº Total Funcionarios interinos: 1 Nº Total Personal Laboral Fijo: 1 Nº Total Personal Laboral Temporal: 2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso–administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En , a Abiego, a 27 enero de 2016.

La Alcaldesa,

MARIA PURIFICACION CONTE ALBAS